

ORDENANZA N° 013247

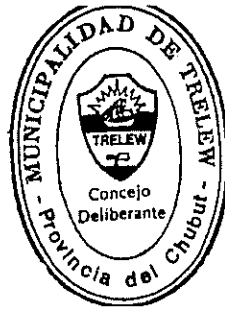
DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 09 de Marzo de 2021
Ref.: Expte. N° 28811 C.D.


Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que reserva la denominación del espacio público identificado como Plaza "Los Bomberos" ubicada entre las calles Cuba, Entre Ríos y Boulevard Rawson, para que una vez transcurrido los diez años del fallecimiento del vecino Evaristo León Melo, pase a denominarse dicho espacio con su nombre.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



FLORES TORRES, MARIELA ANDREA
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew


GODOY OLGA HAYDEE
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 0132471

TRELEW (CHT), 10 de Marzo de 2021.

Ref.: Expte. N° 28811 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11785

Que por Nota remitida al Departamento Ejecutivo Municipal N° 006/21, por parte del Jefe del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Trelew, solicitan cambiar el nombre de la Plaza Bomberos Voluntarios por el nombre del Señor Evaristo León Melo, situada en el Boulevard Rawson entre las cales Cuba y Entre Ríos;

Que el pasado 14 de enero del 2021 será recordado en la memoria colectiva de la ciudad y la provincia como el del fallecimiento del reconocidísimo especialista en protección y prevención ciudadana, **Don Evaristo León Melo;**

Que el Señor Melo fue durante más de 24 años jefe del cuartel de Bomberos de la ciudad de Trelew, cargo que ejerció de forma honorable y proba, siendo también mentor y formador de generaciones de Bomberos;

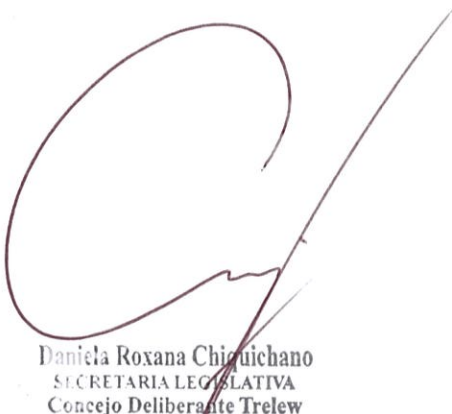
Que fue miembro cofundador de la primera Escuela de Bomberos de alcance provincial y regional;

Que su paso como Director de Defensa Civil en la Municipalidad de Trelew jerarquizó la función pública en general y potenció dicha área en particular. La participación del Señor Melo en la función pública tanto provincial como municipal generó un antes y un después en el abordaje en el campo de la seguridad y prevención civil, vial y en emergencias climáticas;

Que es atribución del Concejo Deliberante imponer el nombre a calles, avenidas, pasajes, parques, paseos y otros sitios públicos en general, de conformidad con el Artículo 19.24 de la Carta Orgánica Municipal;

Que el citado artículo establece que cuando el nombre haga referencia a una persona o hecho histórico deben transcurrir 10 años desde el fallecimiento de la persona o de dicho acontecimiento;

Que en el caso del excelentísimo Evaristo Melo no han pasado 10 años del acontecimiento, por ello es conveniente reservar el espacio público identificado como Plaza "Los Bomberos" para que se le imponga el nombre "**Plaza Evaristo León Melo**" una vez que se cumpla con este plazo solicitado por el Artículo 19. 24 de la Carta Orgánica Municipal.


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



CONCEJO
DELIBERANTE
DE TRELEW



2021
AÑO DE LAS POLÍTICAS
DE MODERNIZACIÓN

ORDENANZA Nº 013247

TRELEW (CHT), 10 de Marzo de 2021.

Ref.: Expte. Nº 28811 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RESERVAR el espacio público identificada como plaza “**Los Bomberos**” ubicada en el Boulevard Rawson entre las calles Cuba y Entre Ríos, de conformidad con el croquis que se agrega como ANEXO I, el que forma parte integrante de la presente Ordenanza, a fin de imponerle el nombre de “**Plaza Evaristo León Melo**” cuando hayan transcurrido 10 años del fallecimiento del vecino y funcionario de la ciudad de Trelew.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 10 MAR. 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11785


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew




Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

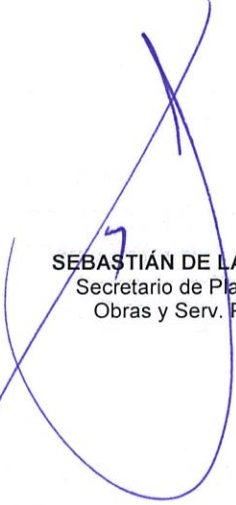
Dr. MARTIN REAL
Jefe de Asuntos Administrativos
Coordinación de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

TRELEW, Chubut, 12 ABR 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

013247


NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Secretario de Coordinación de Gabinete


SEBASTIÁN DE LA VALLINA
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos




ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente



MUNICIPALIDAD DE TRELEW
Provincia del Chubut

ORDENANZA Nº 013247

MUNICIPALIDAD DE TRELEW PROVINCIA DEL CHUBUT

11785

OBRA: MONOLITO HONOR EVARISTO MELO

UBICACIÓN: BOULEVARD AVDA. RAWSON E/CUBA Y ENTRE RIOS
- Ciudad de Trelew -

MEMORIA CONSTRUCTIVA

En conmemoración del Sr. Evaristo Melo, conocido servidor público y vecino de nuestra ciudad, quien fuera Director de Defensa Civil de la Provincia y Jefe de Departamento de Bomberos Voluntarios de Trelew, en funciones hasta su fallecimiento en Defensa Civil y Seguridad Municipal, es que se propone como iniciativa desde el Cuartel de Bomberos destinar un sector del Boulevard Rawson para plasmar un monolito en su memoria.

Sobre el cantero existente ubicado sobre el Boulevard Rawson, indicado en plano de ubicación, de diámetro interno 1.52m, se procederá a la ejecución del monolito de mampostería, sobre el que se colocaran placas conmemorativas de mármol.

Para todo ello se retirará el suelo existente del cantero en una profundidad de 17cm debajo del nivel de piso terminado existente, esto permitirá ejecutar una cama de asiento o base de piedra partida gris con un espesor de 5cm. Posterior a su nivelación se ejecutara un contrapiso de hormigón armado de espesor 12cm el cual llevará doble malla Sima Q188 de Ø6 15x15cm, el hormigón de este contrapiso será H17 con dosificación de cemento de 300kg/m3 y su terminación será alisada con fratacho. Sobre este se ejecutará el monolito de dimensiones en planta de 64x64cm y un remate superior en ángulo a 30°, con una altura mínima de 1.20ms y una máxima de 1.57ms. Este se ejecutará con ladrillo macizo común de medidas 6x12x24cm, la traba se realizara según el esquema indicado.

Computo de materiales de obra gruesa estimado:

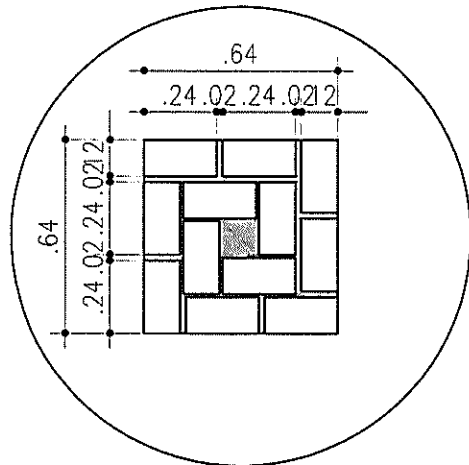
- | | |
|--|--------------------------|
| • Ladrillo macizo común 6x12x24 | cantidad: 220u |
| • Cemento común en bolsa de 50kg | cantidad: 9u |
| • Arena mediana para mortero | cantidad: 300kg o 0.15m3 |
| • Ripio mixto | cantidad: 0.25m3 |
| • Malla sima Q188, en plancha de 2.10x6mts | cantidad: 1u |
| • Piedra partida gris | cantidad: 0.10m3 |

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

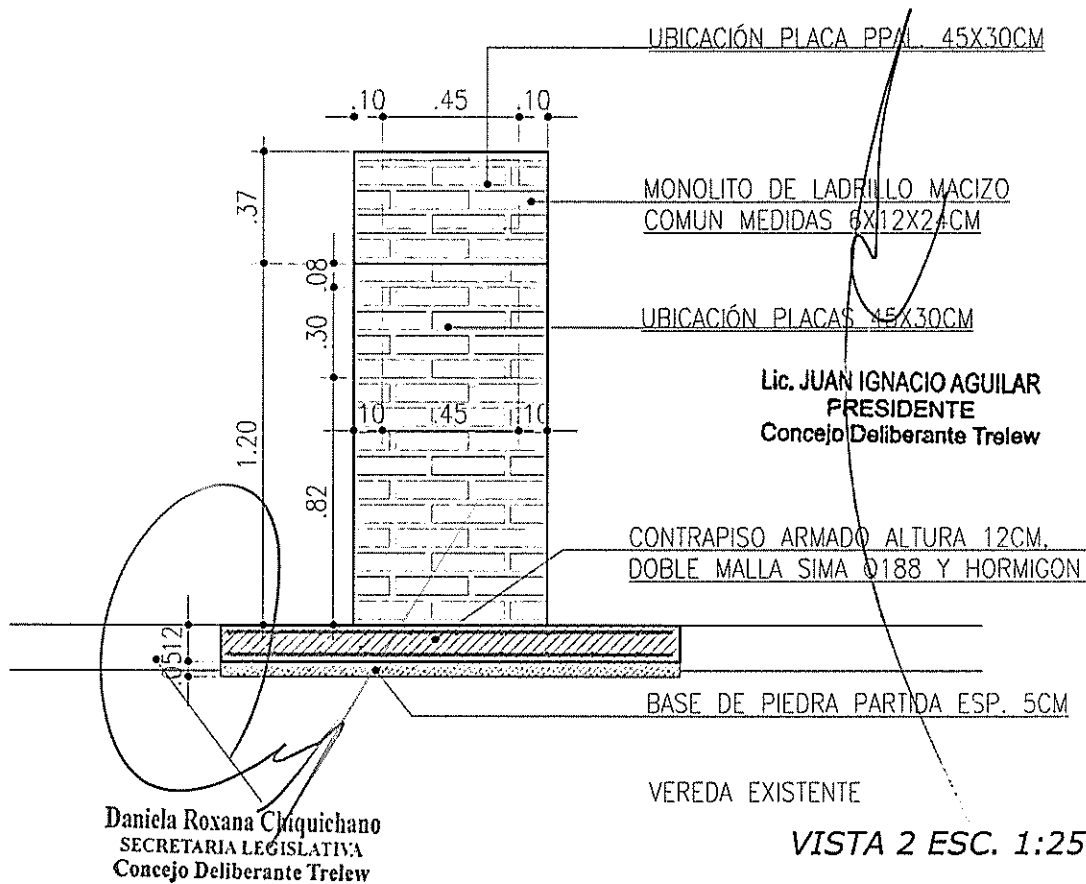
VIRGINIA GRACIELA CORREA
Concejal
Blq. Chubut al Frente
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

ORDENANZA Nº 013247



11785

TRABA MAMPOSTERIA ESC. 1:25



OTA: LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SE VERIFICARAN EN OBRA

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MONOLITO HONOR A "EVARISTO MELO"

V: BOULEVARD RAWSON E/ CUBA Y E. RIOS

UBICACION Y DETALLE

PLANO Nº

de Planificación
a Lavecchia

Cad:
Arq. Lopez Francisco

DIRECTOR:
Arq. Lourdes Quijano

ESCALA:
1:125

FECHA:
Ene/21

PROGRAMA
Arquitectura

01